

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 >  
Tres id..... 4'90 >

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 >  
Tres id..... 6 >

Pago adelantado.

**Parte Oficial.**

**PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 336.)

**JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS**

Acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre.

Acuerdos tomados:

1.º Ordenar al Ayuntamiento de Aranda de Duero que, sin ningún pretexto, proporcione a los Maestros de sección D. Antonio Abril, D. Nicolás Valdivielso, D. Benito Ortega y D. Gerardo Fernández, casa-habitación ó cantidad equivalente por alquiler, de conformidad con lo que previenen el art. 191 de la vigente ley de Instrucción pública, Reales órdenes de 22 de mayo de 1912, 3 de febrero último y disposiciones complementarias.

2.º Aprobar el informe de la Inspección de la 2.ª zona, referente a las condiciones en que el Ayuntamiento de Quintanilla-Sobresierra ha de facilitar igual emolumento al Maestro de dicha localidad, D. Damián Díez.

3.º Quedar enterada de haber cesado el día 20 del mes actual el Inspector Jefe, D. Francisco Oña, por traslado a la provincia de Jaén.

4.º Quedar asimismo enterada de que le sustituye provisionalmente, desde igual fecha, el Inspector D. Juan Gonzalo.

5.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por haber fallecido el día 13 del corriente mes, el Vocal de la misma, D. Teodoro Santos y Santos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Real orden de 25 de junio último.

Burgos 29 de noviembre de 1913. —El Gobernador interino, Carlos Ramirez de Arellano. — El Secretario, Toribio Vallejo.

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES**

*Aviso importante a los Alcaldes.*

Son muchos los Ayuntamientos de esta provincia que a pesar de haber transcurrido con exceso el plazo concedido por la circular de esta Administración, de fechas 15 y 16 de octubre último para la remisión de los repartos de la contribución territorial, rústica y urbana y matrícula de industrial, aun no lo han verificado, retardando con ello las operaciones necesarias a una buena recaudación en el año próximo de los valores correspondientes, pues ni siquiera han recogido los recibos, cuyas matrices deben igualmente remitir con toda diligencia debidamente extendidas y selladas.

En su consecuencia, esta Administración, deseosa de evitar a los Alcaldes responsabilidades que ya les tiene advertidas, llama muy especialmente la atención de aquellos que no hubieren remitido tanto unos como otros documentos a fin de que lo verifiquen en el improrrogable plazo de ocho días, en la inteligencia de que a aquellos que no cumplan con tan importantes deberes en el nuevo plazo concedido, se propondrá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la imposición de la multa reglamentaria, no pudiendo en este caso alegar queja de ninguna clase.

Burgos 1.º de diciembre de 1913. —El Administrador, P. I. Tomás Sanz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, P. A., Félix de Bascaran.

**Providencias judiciales**

**Burgos.**

*Cédula de citación.*

El Sr. D. José Daniel Santamaria y Arijita, Juez municipal suplente de esta ciudad, ha acordado, en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal de faltas seguido sobre infracción de la ley de Pesca, se cite por medio de la presente al presunto culpable Alejandro Arnáiz, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Haro y hoy en ignorado paradero, para que el día 6 de diciembre próximo, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos 29 de noviembre de 1913. —El Secretario, Valerio Bravo.

Licenciado D. José Daniel Santamaria y Arijita, Juez municipal suplente de esta ciudad,

Hago saber: que en el juicio verbal de faltas de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a 27 de noviembre de 1913, vistos por el Tribunal municipal, compuesto de los Sres. Juez municipal suplente D. José D. Santamaria y los Adjuntos D. Ricardo Castelló y D. Toribio Villanueva, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de una el Sr. Fiscal municipal, y de otra como denunciado Juan Aparicio Martínez, de 51 años de edad, casado, feriante, domiciliado últimamente en Valladolid y hoy en ignorado paradero, sobre lesiones a Isidro Balanz.

Parte dispositiva.—Fallamos: que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Aparicio Martínez

a la pena de quince días de arresto menor, que sufrirá en el local destinado al efecto, a que abone en concepto de indemnización al perjudicado Isidro Balanz 25 pesetas, sufriendo, caso de insolvencia, la prisión sustitutoria de un día de arresto menor por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, y al pago de las costas de este juicio. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José D. Santamaria.—Ricardo Castelló.—Toribio Villanueva.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación al condenado Juan Aparicio, expido el presente en Burgos a 1.º de diciembre de 1913.—José Daniel Santamaria.—Por su mandado, Valerio Bravo.

**Lerma**

*Requisitoria.*

Castrillo (Cándido), domiciliado últimamente en Torreveja (Alicante), comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en causa por estafa, instruida por el mismo.

Lerma 28 de noviembre de 1913. —El Juez de instrucción, Vicente Henche.

**JUNTAS MUNICIPALES**

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1914 a 1916, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, a los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

*Torregalindo.*

Vocales por territorial, D. Mariano Gutiérrez Páramo y D. Faustinián Sanz de Diego; suplentes, D. Hi-

lario Izquierdo Carriedo y D. Regino Serrano Salinero; Vocales por industrial, D. Jorge Martín de Diego y D. Benito del Val Conejo; suplentes, D. Francisco del Val Sainz y D. Apolinar Martín del Val; Presidente, D. Benito Conejo Martín; Vocal Concejal, D. Pedro Adrados Pecharromán; Vocal ex-Juez, D. Julián González Mayor; suplente, D. Bernabé González de Diego.

#### Riocerezo.

Vocal Concejal, D. Juan González Delgado; suplente, D. Estanislao Martínez Conde; Vocal ex-Juez, don Pedro Conde Colina; suplente, don Julián García López; Vocales por territorial, D. Basilio Saez Rodrigo y D. Cecilio Martínez Rodrigo; suplentes, D. Salvador González Ramírez y D. Miguel González González; Vocal por industrial, D. Esteban de Román García.

#### Anguix.

Presidente, D. Gerardo Zapatero Santos, Vocal designado por la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, D. Marcelino Ballesteros; suplente, D. Lucas Ordóñez Rubio; Vocal ex-Juez, D. Mariano Moreno Rubio; suplente, D. Eduardo Diez Grande; Vocales por territorial, don José Zapatero Santos y D. Camilo Santos Zaloña; suplentes, D. Justo Santos Zaloña y D. Fidel Diez Domingo; Vocales por industrial, don Gregorio Gallego Moreno y D. Félix Tijero Herrero; suplentes, don Eugenio Rubio García y D. Atanasio Pérez Rubio.

#### Merindad de Sotoscueva.

Vocales por territorial, D. Manuel Gómez Gómez y D. Juan Sainz Guerra; suplentes, D. Juan Gómez Gómez y D. Lázaro Llarena López; Vocales por industrial, D. Francisco Azcona Gómez y D. Manuel López Martínez; suplentes, D. Pedro Díaz Saravia y D. Bernabé Peña Peña; Vocal Concejal, D. Valeriano López y López; suplente, D. Manuel Guerra Marañón; Vocal ex-Juez, D. Felipe Fernández Llarena; suplente, D. Dámaso Sainz Guerra.

#### Lerma.

Presidente, D. Joaquín Benito Valpuesta, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, don Cleto Merino Roa; suplente, D. Aniceto Gómez; Vocal oficial retirado, D. Juan Cote Cabeza; Vocales por territorial, D. Vicente Varona Roa y D. Nicolás González Sebastián; suplentes, D. Hilarión Revilla González y D. Eulogio Casaviella; Vocales por industrial, D. Jesús Asenjo González y D. José Pérez Ruiz, suplentes, D. Jacinto Marcos Nicolás y D. Floriano Alonso Ruiz.

#### Celada del Camino.

Vocales por territorial, D. Pablo Tobar Mínguez y D. Olegario Lomas Domínguez; suplentes, D. Andrés Marín Mínguez y D. Ismael Escudero Sanz; Vocales por industrial, D. Manuel Bahón Sanz y D. Andrés

Villanueva Ortega; suplentes, don Gaspar Fernández Saiz y D. Joaquín Villanueva Urbaneja.

#### Cerezo de Riotirón.

Presidente, D. Pedro Riaño Riaño Martínez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, D. Ignacio Riaño Riaño; suplente, D. Juan Manero Barranco; Vocales por industrial, D. Juan Revuelta García y D. Jesús Lavarga Presa; suplentes, D. Jaime Rodríguez Oñez y D. Pedro del Río Puras; Vocales por territorial, D. Ignacio Riaño Riaño y D. Ricardo González Pedroso Ruiz Borricón; suplentes, don Rudesindo Fresno Diez y D. Ricardo Ortiz Fresno; Vocal ex-Juez, D. Rosendo Barranco Ruiz Borricón; suplente, D. Félix Riaño Alonso; suplente del Concejal que obtuvo mayor número de votos, D. Federico Riaño Torres.

#### Quintanilla Pedro-Abarca.

Vocales por territorial, D. Cosme González Girón y D. José Revilla García; suplentes, D. Fermin González Girón y D. Domingo Diez Rodríguez.

#### Quintanilla San García.

Vocales por territorial, D. Andrés Vesga Caño y D. Baldomero Vesga Cubo; suplentes, D. Simón Vesga Montoya y D. Gerardo Torres Oviedo; Vocales por industrial, don Guillermo Vesga López y D. José Saez Romero; suplentes, D. Cándido Corcuera Diez y D. Pedro Echevarría González; Vocal Concejal, don Melquiades Martínez Torrecilla; suplente, D. Domingo Caño Martínez; Vocal ex-Juez, D. Bernardo Torrecilla Vesga; suplente, D. Pedro Calvo Torrecilla; Vicepresidente primero, D. Melquiades Martínez; Vicepresidente segundo, D. Baldomero Barga Cubo.

#### Alfoz de Santa Gadea.

Presidente, D. Juan Fernández Ruiz, nombrado por la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, don Juan Arenas Fernández; suplente, D. Julián Diez Ruiz; Vocales por territorial, D. Gabriel Ruiz Fernández y D. Dionisio Ruiz Fernández; suplentes, D. Antonio Ruiz Fernández y D. José Fernández Alonso; Vocales por industrial, D. Agustín López González y D. Ciriaco López Macho; suplentes, D. José Ruiz López y D. Aurelio Ortiz Conde; Vocal ex-Juez, D. Felipe Álvarez Peña; suplente, D. Francisco Bustamante Orozco.

#### Grisaleña.

Presidente, D. Saturnino López González; Vicepresidente, D. Cesáreo Alonso y Alonso, Concejal; suplente, D. Santiago Oñate González; Vocales por territorial, D. Calixto Gómez Moreno y D. Roque Ortiz Alonso; suplentes, D. Millán Fuente Ruiz y D. Benito Ortiz Valle; Vocal por industrial, D. Román Moreno Martínez; suplente, D. Rafael López González; Vocal ex-Juez, D. Esteban

Ruiz García; suplente, D. Santos Diez Alonso.

#### Fuentenebro.

Presidente, D. Manuel Redondo García, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente primero, D. Mauricio Posadas González; Vicepresidente segundo, don Bernabé González de Domingo; Vocales por territorial, D. Ignacio García Cornejo y D. Pedro Ulloa Abad; suplentes, D. Cayo García Moral y D. Pedro Sacristán Mayor; Vocales por industrial, D. Atanasio Fernández y D. Félix Pascual García; suplentes, D. Vicente Pecharroman Calle y D. Fernando Melgosa Martínez; Vocal ex-Juez, D. Juan Redondo García; suplente, D. Pablo Socada Bajo; Vocal Concejal, don Manuel Abad Sacristán.

#### Valle de Tobalina.

Vocales por territorial, D. Victoriano Robredo Gómez y D. Plácido García Alonso; suplentes, D. Santos López Fernández y D. Mariano Hernán Zúñiga; Vocales por industrial, D. Francisco Bernardo García y don Luis Garmendia Revuelta; suplentes, D. Luis Alonso y D. Felipe Cortazar; Vocal oficial retirado, don Julián Angulo Hierro; suplente, don Gabino Tobalina Fernández.

#### Cayuela.

Presidente, D. Maximino Saiz Gozalo, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Guillermo López Vegas, como ex-Concejal de más edad; suplente, D. Benito García Arceo; Vicepresidente segundo, D. Miguel García Gómez; Vocales por territorial, D. Lucas Martínez Temiño y D. José González González; suplentes, D. Rosendo Arceo González y D. Esteban González González; Vocales por industrial, D. Manuel Mínguez González y D. Emilio González Abad; suplentes, D. Eleuterio Albillos Martínez y D. Santiago Puente Saiz; Vocal ex-Juez, D. Miguel García Gómez; suplente, don Francisco Reoyo Angulo.

#### Renuncio.

Presidente, D. Hipólito de la Fuente, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Guillermo García, Concejal de mayoría de votos; Vicepresidente segundo y ex-Juez, D. Celedonio Miguel Miguel; suplente, D. Francisco Santos; Vocales por territorial, D. Timoteo Vallejo García y D. Celedonio Miguel; Vocales por industrial, D. Prudencio Prieto y D. Tomás Carrillo.

#### Villaverde Mogina.

Presidente, D. Bonifacio Ruiz Palacín, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, D. Cristino Carrero Martínez, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Secundino Montojo Martínez; Vocal ex-Juez, D. José Martínez Artacho; suplente, D. Leandro Valdecañas Santos; Vocales por territorial, don Bonifacio Martínez Ruiz y D. Pri-

mitivo Plasencia Villaquirán; suplentes, D. Gregorio Valdecañas Santos y D. Braulio Villaquirán Peña; Vocales por industrial, don Esteban Torca Santamaria y D. Saulo García González; suplentes, don Nemesio González Mazuela y don Eletardo Montoya Peña.

#### Cueva de Juarros.

Presidente, D. Silvestre Palacios, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Ignacio Palacios, Concejal de mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Narciso Cubillo; Vocal ex-Juez, D. Julián Soto; suplente, D. Santiago Hernando; Vocales por territorial, D. Teodoro Espinosa y D. Narciso Cubillo; suplentes, don Pablo Casado y D. Simeón Ortiz.

#### Villanueva Argaño.

Vocal Concejal, D. Pablo Pérez Sanmillán; suplente, D. Alfonso Antón Lodoso; Vocal ex-Juez, D. Santiago López Antón; suplente, D. Julio Retuerto Rizo; Vocales por territorial, D. Victor García García y D. Teodoro Pérez García; suplentes, D. José Antón García y D. Bernardo García García; Vocales por industrial, D. Pedro Sancho Rodrigo y D. Faustino Martínez Martínez; suplentes, D. Fernando López Torre y D. Ignacio Rodríguez de la Iglesia.

#### Villayerno Morquillas.

Vocales por territorial, D. Fulgencio Alonso Izquierdo y D. Carlos García Mata; Vocal por industrial, D. Agapito Manzanedo Fuentes; Vocal Concejal, D. Miguel Alonso Hortigüela; Vocal ex-Juez, D. Narciso Mata Mata; suplentes, D. Miguel Ibeas Pérez, D. Ignacio Mata Mata, D. Vicente Mata Hortigüela, D. Ezequiel Hortigüela Nieto y D. Policarpo Arnaiz Hortigüela.

#### Cuevas de Amaya.

Vocal Concejal, D. Cándido Mediavilla Fuente; suplente, D. Mariano García Gutiérrez; Vocal ex-Juez, D. Francisco Martín Alonso; suplente, D. Donato Mata Rey; Vocales por territorial, D. Pedro Matabuena Fernández y D. Servelio Escudero Ruiz; suplentes, D. Ricardo Congosto Cuevas y D. Saturnino Escudero Merino; Vocales por industrial, D. Aurelio García Arce y D. Pablo García Barriuso; suplente, D. Miguel Delgado Espinosa.

#### Fresneda de la Sierra.

Presidente, D. Matías Ortiz Tobalina, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal; D. Gregorio Alarcía Martínez; suplente, don Pío Bartolomé Cámara; Vocal por industrial, D. Benito Ochoa suplente, D. Melquiades Alarcía Arecha; Vocales por territorial, D. Antonio Monja Vitores y D. José Alarcía Vitores; suplentes, D. Santos García Monja y D. Ruperto García Manso; Vocal ex-Juez, D. Miguel Pablo Grijalva; suplente, D. Nicanor Martínez Diez.

# SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

SECCIÓN DE BURGOS

Relación de los viveros de vides americanas existentes en esta provincia, inspeccionados en el mes de junio por el personal agronómico é informe que se emite en cumplimiento de la Real orden de 31 de diciembre de 1909.

PROPIETARIOS	TÉRMINO	ESPECIES	EXISTENCIA EN			INFORME
			Pies madres.	Sarmiento para planta barbado.	Sarmiento para planta injerto	
Luis Daza.....	San Martín de Rubiales....	Aramón×Rupestris núm. 1..	110	3000	2000	Reunen las condiciones reglamentarias de longitud, grueso y sanidad.
		Idem×id. 9.....	»	6000	4000	
		Riparia×id. 3309.....	300	2000	3000	
		Bourrisquon×id. 935.....	140	5000	3000	
		Mourviedro×id. 1202.....	160	4000	6000	
		Rupestris de Lot.....	325	9000	5000	
		Chasselas×Berlandieri 41 <sup>B</sup> ..	200	»	»	
Primitivo Olaverria.....	Los Balbases.....	Aramón×Rupestris 1.....	»	4800	7400	
		Idem×id. 9.....	»	2300	15150	
		Mourviedro×id. 1202.....	»	800	23620	
		Riparia×id. 3309.....	»	»	2400	
		Idem×Berlandieri 420 <sup>A</sup> .....	»	»	470	
		Chasselas×id. 41 <sup>B</sup> .....	»	»	4400	
		Rupestris de Lot.....	»	3300	30250	
Sociedad de Viticultores.....	La Horra.....	Aramón×Rupestris 1.....	85	300	10000	
		Idem×id. 9.....	660	1000	60000	
		Riparia×id. 3306.....	85	»	»	
		Idem×id. 3309.....	550	4000	1600	
		Mourviedro×id. 1202.....	»	»	10000	
		Rupestris de Lot.....	570	3000	10000	
		Aramón×Rupestris 1.....	215	5000	15000	
Idem.....	Sotillo de la Ribera.....	Idem×id. 9.....	310	5000	15000	
		Mourviedro×id. 1202.....	384	5000	5000	
		Riparia×id. 3309.....	300	3000	2000	
		Rupestris de Lot.....	308	2000	3000	
		Aramón×Rupestris 1.....	735	9000	15000	
		Idem×id. 9.....	500	20000	44000	
		Mourviedro×id. 1202.....	437	12000	20000	
Victor Martínez.....	Gumiel del Mercado.....	Riparia×id. 3309.....	»	»	3000	
		Rupestris de Lot.....	328	»	5000	
		Aramón×Rupestris 1.....	1502	700	52200	
		Idem×id. 9.....	2987	2200	107000	
		Mourviedro×id. 1202.....	2354	11000	62000	
		Riparia×id. 101 <sup>4</sup> .....	»	16000	2150	
		Idem×id. 3306.....	1094	2400	2500	
		Idem×id. 3309.....	2396	16800	9500	
		Bourrisquon×id. 935.....	1515	2500	7500	
		Rupestris de Lot.....	2518	13400	66500	
		Chasselas×Berlandieri 41 <sup>B</sup> ..	1252	»	21500	
		Solonis×Riparia 1616.....	»	5700	1000	
		Chasselas×Berlandieri 41 <sup>B</sup> ..	»	310	23180	
Idem.....	Aranda de Duero.....	Riparia×id. 301 <sup>A</sup> .....	»	970	»	
		Aramón×Rupestris 1.....	»	2600	4895	
		Idem×id. 9.....	1000	»	99030	
		Biparia×id. 101 <sup>4</sup> .....	»	1425	»	
		Idem×id. 3309.....	»	5860	»	
		Mourviedro×id. 1202.....	500	»	49105	
		Bourrisquon×id. 93 <sup>5</sup> .....	640	275	1005	
		Rupestris de Lot.....	1000	»	9030	
		Riparia×Rupestris 101 <sup>4</sup> .....	400	»	4600	
		Idem×id. 3309.....	1100	2000	12050	
		Rupestris de Lot.....	1000	2000	17000	
		Mourviedro×Rupestris 1202..	1500	7000	12000	
		Aramón×Rupestris 1.....	1100	7500	13080	
Idem.....	Salas de Bureba.....	Idem×id. 9.....	1200	9000	12600	
		Bourrisquon×id. 93 <sup>5</sup> .....	1200	5100	8700	
		Rupestris×Berlandieri 301 <sup>A</sup> ..	400	6600	4200	
		Riparia×id. 301 <sup>A</sup> .....	400	3900	4700	
		Chasselas×id. 41 <sup>B</sup> .....	1400	2000	7200	
		Aramón×Rupestris 9.....	2000	»	23000	
		Mourviedro×id. 1202.....	»	»	11600	
		Aramón×id. 1.....	500	»	5900	
		Rupestris de Lot.....	2000	5500	13350	
		Riparia×Rupestris 3306.....	»	3000	1900	
		Idem×id. 101 <sup>4</sup> .....	»	1200	1720	
		Idem×id. 3309.....	1000	»	600	
		Chasselas×Berlandieri 41 <sup>B</sup> ..	1000	»	700	
Atanasio Gómez.....	Miranda de Ebro.....	Bourrisquon×Rupestris 93 <sup>5</sup> ..	1000	»	»	
		Mourviedro×id. 2202.....	1000	»	»	
		Solonis×Riparia.....	1616	»	»	
		Mourviedro×Rupestris 1202..	»	»	8881	
		Aramón×id. 9.....	»	»	6951	
		Rupestris de Lot.....	»	»	1950	

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Los Balbases.

Aprobado por la Superioridad el medio adoptado por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados para hacer efectivo el cupo de consumos, alcoholes y sus recargos, durante el año próximo de 1914, la Corporación ha acordado señalar el día 12 del actual, á las tres de la tarde, para que tenga lugar en la sala consistorial y ante la respectiva comisión, la subasta del servicio de administración y cobranza de los referidos impuestos para el mencionado año, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Los Balbases 1.º de diciembre de 1913.—El Alcalde, Urbano Minguez.

### Alcaldía de Madrigalejo.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Madrigalejo 27 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Antonio Lara.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de  
Cueva de Juarros.  
Puras de Villafranca.  
La Vid de Bureba.  
Rabanera del Pinar.  
Villaverde Peñahorada.

Respecto de rústica y pecuaria:  
Ibeas de Juarros.  
Frias.

### Alcaldía de Santa Cecilia.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1914, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Santa Cecilia 30 de noviembre de 1913. — El Alcalde, Braulio González.

### Alcaldía de Puras de Villafranca.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1914, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse las reclamaciones que consideren oportu-

nas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Puras de Villafranca 29 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Mariano de Oca.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villaverde-Peñahorada.

### Alcaldía de Arauzo de Miel.

El Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal de este distrito han acordado crear, desde 1.º de enero de 1914, una plaza de guarda municipal de campo jurado de esta jurisdicción, dotada con el haber anual de 600 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal, más el 25 por 100 de las multas gubernativas que se impongan á virtud de denuncias que el mismo presente, y habiendo acordado su provisión en favor de los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas por el art. 2.º del Reglamento de 8 de noviembre de 1849, prefiriendo en igualdad de circunstancias á los licenciados del Ejército con buena hoja de servicios, se convoca por el presente á cuantos individuos se consideren aptos para el desempeño de dicho cargo y aspiren á desempeñarle, para que, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento sus instancias, extendidas en papel de peseta y debidamente documentadas, pues pasado dicho plazo se proveerá.

Arauzo de Miel 26 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Nicolás Hernando.

### Alcaldía de Valle de Tobalina.

Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Médico titular de este municipio, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, que percibirá de fondos municipales, por la asistencia de familias pobres, casos de oficio y demás anexos, pudiendo contratar por separado con las familias pudientes que lo deseen.

Los aspirantes, que desde luego deberán ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus instancias debidamente documentadas y en el papel correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, en término de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado dicho plazo serán desestimadas las que se presenten, y siendo requisitos indispensables el llevar por lo menos tres años en ejercicio y pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares.

Valle de Tobalina 22 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Nicanor Gómez.

### Alcaldía de Bahabón de Esgueva.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con el haber anual de 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, pudiendo además el agraciado contratar con los vecinos por el servicio de asistencia á sus ganados.

Bahabón de Esgueva 24 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Daniel Picón.

### Alcaldía de Villaverde del Monte.

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de guarda de campo de este municipio, con el haber anual de 400 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á la misma que reúnan las condiciones prevenidas por las disposiciones vigentes, presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días, ante esta Alcaldía.

Villaverde del Monte 26 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Alberto Sagredo.

### Hospital militar de Burgos.

El Jefe administrativo de esta plaza,

Hace saber: Que el día 20 del actual, á las once horas, tendrá lugar en la Administración del Hospital militar un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho Establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de consumo siguientes: aceite vegetal, arroz, azúcar blanco de caña, café, carbones de cok, mineral y vegetal, chocolate; gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, manteca de cerdo, pasta para sopa, patatas, ternera, tocino y vinos común y de Jerez, durante el próximo mes de enero, con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia, así como el modelo de proposición.

Burgos 2 de diciembre de 1913.—Santos Más.

### Comandancia de Marina de Bilbao.

Relación de los mozos nacidos en la provincia de Burgos que se hallan inscritos en esta Brigada para servir en la Armada y que cumplen 21 años en 1914, levantada en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Heliodoro Rio Sanllorente, hijo de Santiago y Sebastiana, natural de Lodoso. Nació el 6 de mayo de 1893.

Eusebio López Pereda, hijo de Juan y Gregoria, natural de Villasanté de Montija. Nació el 16 de mayo de 1893.

Patrocinio Calvo y Rojo, hijo de Nemesio y María, natural de La Herra. Nació el 6 de septiembre de 1893.

Cayo Ibáñez Cuñado, hijo de Victor y Amalia, natural de Hontoria de la Cantera. Nació el 4 de octubre de 1893.

Valeriano García Corral, hijo de Laureano é Irene, natural de Villalmanzo. Nació el 14 de diciembre de 1893.

Nicomedes Minguez y Hornillos, hijo de Mauro y Antonia, natural de Yudego y Villandiego. Nació el 15 de septiembre de 1893.

Bilbao 29 de noviembre de 1913.—Pablo Marina Ruiz.

## Anuncios particulares

### BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.311.000

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 1

### CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

#### M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una, Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 1

### SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería Plaza Mayor 59 y 40  
PRECIO FIJO. 1

### Madera de olmo.

En el pueblo de Castellanos de Castro, partido de Castrogeriz, se vende una corta de 120 á 130 árboles en pie, de distintas dimensiones, á propósito para construcción de carretería. El que desee enterarse de ellos, puede dirigirse á D. Sebastián Gutiérrez, vecino de dicho Castellanos, y para tratar en venta con Don José García-Inés, Plaza de Prim, número 24, principal, en Burgos. 6